AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,087,995,059	CONTRATO No.	609-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	En el mes de noviembre del año 2022, se tiene un total de 67 personas asignadas, de las cuales 32 son PPR y 35 PR. Para el caso de los primeros, se realizó atención presencial y telefónica, logrando el 100% de la atención: •Fase de estabilización: 1. •Componente étnico y atención diferencial: 2 •Acompañamiento: 29. Para la atención de estas PPR, se usaron dos modalidades de atención distribuidos de la siguiente manera: • Atención presencial: 22 • Atención telefónica: 10 Para el caso de la población en proceso de Reincorporación, se apoyó en la atención de aquellos PR ubicados en municipios del norte del Valle. Por último, se llevó a cabo estrategias de atención como visitas domiciliarias y encuentros con PPR y PR de manera grupal, logrando generar escenarios de reflexión y discusión de asuntos de interés colectivos. Cabe aclarar que se está a la espera de la reasignación de los PR que se encontraban realizando el Entorno Productivo en el municipio de La Unión, el cual finalizó el día 23 de noviembre.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de noviembre se aplicaron varios instrumentos que permitieron orientar actividades para fase de caracterización, tales como: • Instrumento de empleabilidad: 2 • Encuesta de hábitat: 2 • Línea base: 1 • Censo Familia: 1 • Conceptos de Reintegración: 3 Con la aplicación de estos instrumentos se logró avanzar en el proceso de caracterización de la PPR 0248-20 y 0197-18, con quienes se logró pasar a ejecución su respectivo PDT. Por otro lado, se aplicó un instrumento de seguimiento a Unidades de Negocio, cuyo registro es el siguiente: • ISUN 4 al BIE-PDN-34473 de la PPR 0816-15.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el mes de noviembre se realizó seguimiento a las PPR que se postularon con ficha de empleo en la oficina pública de empleo, para lo cual se recibió apoyo de la asesora de corresponsabilidad para las vacantes de los municipios del norte del Valle. Por otro lado, se compartió las ofertas socializadas para la población en reincorporación.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el mes de noviembre se tiene un total de 32 PDT, distribuidos de la siguiente manera: • PDT En ejecución: 20 • PDT en elaboración: 8 • PDT evaluados: 2 • PDT a la espera de asistencia para creación: 2 Todos los PDT se encuentran dentro de los tiempos, a excepción del PDT # 113389 correspondiente a la PPR 0102-19, con quien falta evaluar el PDT, cuya actividad se realizará en el mes de diciembre. Para el caso de los PDT en elaboración, se llevó a cabo la aplicación de instrumentos como el de Encuesta de Empleabilidad, Hábitat y Censo de Familia, cuyos resultados orientaron la priorización de metas en el PDT que se están construyendo en conjunto con las PPR, tal es el caso de los participantes identificados con CODA 0197-18 y 0248-20. Por otro lado, se continuó con actividades como visitas domiciliarias, entrevista a familiares, entre otras, buscando así la mayor información posible con el propósito de plantear un PDT acorde a necesidades individuales y contextuales. Por otro lado, para el mes de noviembre, se puso en ejecución los siguientes PDT: • PDT # 118243 correspondiente a la PPR 0533-15. • PDT # 117843 correspondiente a la PPR 0248-20. • PDT # 118010 correspondiente a la PPR 0197-18. Se evaluaron los siguientes PDT: • PDT # 117897 correspondiente a la PPR 0147-18. • PDT # 118011 correspondiente a la PPR 0828-21.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,087,995,059 — CONTRATO No. 609-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para el mes de noviembre se contó con 13 acuerdos a desarrollar, divididos de la siguiente manera: • Personal: 2. • Productiva: 3. • Familiar: 1. • Hábitat: 0. • Salud: 3. • Educativa: 1. • Ciudadanía: 0. • Seguridad: 3. Todos los acuerdos anteriormente expuestos, fueron cumplidos por las PPR por medio del desarrollo de las actividades de PDT.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	El día 18 de noviembre en el municipio de Cartago, se participó de un encuentro interinstitucional en el que se socializó la oferta de la entidad, logrando generar articulaciones con entidades territoriales, buscando el beneficio de la población residente en dicho municipio. Así mismo, se realizó seguimiento a los compromisos hechos en la reunión con Secretaria de Recreación y Deportes, acordando facilitar dos carpas para el evento del próximo 3 de diciembre en el Ecoparque de La Salud.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de noviembre del 2022, se realizaron actividades de seguimiento a la vinculación del SGSSS, recibiendo apoyo por parte de la Secretaria de Salud de Cartago, quien ofreció un canal de comunicación para el trámite de afiliación por el estado de embarazo de la PPR CODA 0427-18. Por otro lado, se remitieron los documentos de cédula de ciudadanía, soportes último ciclo y certificado de ADRES para las PPR y PR nuevas en el proceso con UNAD con Maestro Itinerante.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente	Para el mes de noviembre se corrigió el concepto técnico del BIE con código BIE-PDN-37460 correspondiente a la PPR 0178-18 cuyo nombre de la UN es Tienda El Milagro, a ejecutarse en el municipio de La Unión Valle, el cual ya se encentra en proceso de desembolso. Por otro lado, se realizó acompañamiento a la PPR con CODA 0373-16 quien está a la espera de desembolso para su UN, y quien solicitó asesoría comercial, para lo cual se hizo la solicitud al SENA quien se ofreció a realizar la asesoría a la PPR en materia de ventas y presupuestos.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el mes de noviembre del 2022, con apoyo del profesional jurídico, se brindó asesoría al PR 60-08213 quien manifestó dificultades legales. De igual forma, se socializó el protocolo de seguridad a la PPR 0166-22, quien expuso una situación de riesgo en el municipio de Cartago; sin embargo, no accedió a este, según él porque el próximo mes se trasladará al departamento del Cauca.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes de noviembre se avanzó en los requisitos para culminación de las PPR con CODA 0533-15 y 0237-14, con quienes se avanzó en la gestión de apoyo para el certificado de las ASS, además de tramitar los correspondientes PDT y el cierre de los beneficios de salud y psicosocial. De igual modo, se apoyó a la compañera de la triada en la revisión de las PPR a culminar y a terminar, adicionando los avances en cada uno de ellos. Por último, se organizó el evento de cierre para culminados, a desarrollarse en el municipio de Cartago el próximo sábado 3 de diciembre del 2022.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	El día 11 de noviembre se participó de la reunión habitual de seguimiento con integrantes del Comité Vamos al Parque, con quienes se adelantó la logística para la actividad de cierre, el cual estará orientado a la conmemoración del Ecoparque de La Salud de Cartago. De la misma manera, se acompañó la ejecución de las ASS realizadas en el Ecoparque El Samán, donde hicieron presencia las PPR que se encuentran ejecutando estos ejercicios. Por último, el 29 de noviembre en encuentro con población en proceso de reincorporación, se mencionó la posibilidad de que se vincularan a estas actividades, en el marco de la reconstrucción del tejido social de sus comunidades receptoras.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el mes de noviembre del 2022 se revisaron los siguientes desembolsos: A 2 PPR por fase de estabilización. A 2 PPR por acompañamiento psicosocial. Se realizó la revisión de desembolsos de la poblacion total objeto de atención, para lo cual no se encontraron inconsistencias.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,087,995,059 — CONTRATO No. 609-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para el mes de noviembre se aportó al cumplimiento de la meta BIE, haciendo entrega del último BIE propuesto para la vigencia 2022. De igual forma, se aportó en el avance al cumplimiento de requisitos con 2 PPR que se encuentran a la espera de ser postulados para culminación. Así mismo, se envío la proyección de PR para acceso a ofertas FA y la documentación de los estudiantes nuevos en la modalidad Maestro Itinerante de la UNAD. Por último, se envió el reporte de personas que no asistieron para dar cuenta del indicador de atencion del tablero de control.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para el mes de noviembre, se continuó con las atenciones diferenciales a las PPR 0344-17 y 0427-18, mediante las cuales se facilitaron espacios de participación sobre los proyectos y propuestas de los PDT y las actividades realizadas en el ejercicio de meta, resaltando intereses en sus proyectos de vida y en las ofertas institucionales a las cuales pueden acceder por derecho ciudadano.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se envió borrador de informe de actividades del mes de noviembre a la asesora de reintegración y, posteriormente se envió al profesional administrativo para su envío a Bogotá. Por otro lado, se envió el reporte de seguimiento a los estudiantes vinculados a UNAD. De igual modo, se envió base de las inasistencias en atención psicosocial de octubre a la profesional de seguimiento. Por último, se envió documentación personal de las PPR y PR que dieron inicio a la modalidad de formación con UNAD.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se adelantaron los registros de instrumentos en el marco de la caracterización de los PDT, que permitieron obtener datos generales y particulares de los participantes, logrando el registro de los siguientes instrumentos: • Se registro 2 instrumentos de empleabilidad. • Se registro 2 instrumentos de Hábitat. • Se registro un instrumento Censo de Familia. • Se registró una línea base. • Se registran tres Conceptos de Reintegración. • Se registró una novedad de concepto de reintegración de la PPR 0166-22. Por otro lado, se realizó registro de los siguientes instrumentos ISUN: •BIE-PDN-34473 de la PPR 0816-15. Siguiendo este orden, se pasó a ejecución 3 PDT: • PDT # 118243 correspondiente a la PPR 0533-15. • PDT # 117843 correspondiente a la PPR 0248-20. • PDT # 118010 correspondiente a la PPR 0197-18. Se evaluaron los siguientes PDT: • PDT # 117897 correspondiente a la PPR 0147-18. • PDT # 118011 correspondiente a la PPR 0828-21. Adicionalmente, se realizaron otro tipo de registro tales como: • Terminación del beneficio de salud de la PPR 0237-14. • Terminación del beneficio de salud de la PPR 0533-15. • Máximo Nivel ciclo 3 de la PPR 0237-14. • Registro de socialización de acompañamiento Post a la PPR 0237-14.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de noviembre se realizó una entrega de planillas de asistencia psicosocial al técnico administrativo de la sede Pereira, la cual constó de 6 folios.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	El 16 de noviembre se participó de la reunión general de equipo, liderada por la coordinadora (E) quien comentó lo referente al cierre de vigencia 2022 y al sistema de contratación actual. El mismo 16 de noviembre se tuvo reunión del equipo de reintegración donde se realizó la proyección de la meta de culminaciones 2023 y la revisión de la meta BIE 2023. El 17 de noviembre, se realizo reunión de equipo de reincorporación, donde se comentó lo relacionado al cumplimiento de seguimiento PRE, PR para matricula FA y proyección de PR para acceso de ofertas FPT para el 2023. Por otro lado, el día 25 de noviembre se participó de actividad informe de gestión y cierre de vigencia 2022 con todo el equipo del GT Valle del Cauca – Eje cafetero, sede Cali.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

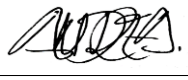
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,087,995,059	CONTRATO No.	609-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems:25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA

Fecha VoBo: 30/11/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"